

2.G. La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con áreas pendientes de evaluación positiva.

Recogido en el plan de refuerzo educativo del centro.

A principio de curso se establece el horario de refuerzo desde el ETCP para establecer los responsables y las horas de dedicación a estas actividades según las necesidades de cada ciclo.

Se intenta acumular las horas disponibles de refuerzo en el menor número posible de maestros/as.

El maestro de refuerzo dedicará su horario lectivo a cuestiones tales como:

- Actividades de recuperación y refuerzo.
- Elaboración de material didáctico de apoyo.
- Atención del alumnado durante la realización de actividades complementarias o extraescolares.

Paralelamente, por ciclos, se llevará a cabo un refuerzo educativo a cargo del profesorado que en su curso entran especialistas. Dicho horario se establece a principio de curso desde el ETCP.

Se procura también, en la medida de lo posible, que el alumnado sea sacado de su clase en horario de la materia a reforzar, sobre todo en Lengua y Matemáticas.

El tutor/a adaptará sus programaciones generales a las de cada alumno/a con dificultades marcando los objetivos a tratar por parte del maestro/a de refuerzo quien dejará constancia por escrito, rellenando el modelo propuesto por el ETCP. A final de curso se llenará un cuestionario de evaluación que servirá de base para el estudio y análisis del refuerzo educativo llevado a cabo durante el curso.

PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO PARA ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

JUSTIFICACIÓN.

La finalidad del programa de refuerzo educativo, es conseguir que el alumnado alcance las competencias básicas, fundamentalmente, lingüísticas y matemáticas. El programa de Refuerzo Educativo constituye el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo para atender a las necesidades educativas del alumnado que presentan desfase curricular.

En concreto, se pretende ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente a aquellos con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas; Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Matemáticas, tratando de consolidar en este alumnado contenidos básicos que son imprescindibles para aprendizajes posteriores.

Se pretende que los/as niños/as asimilen no sólo contenidos instrumentales (Ej.: escritura, lectura, cálculo, etc.), sino también que vayan adquiriendo progresivamente todas las competencias básicas.

El Plan de Refuerzo Educativo debe ser dinámico, flexible y abierto y en cualquier momento se podrá dar de alta a los/as alumnos/as que así se determine a juicio del tutor/a o incluir a aquellos/as escolares que empiezan a presentar desfase curricular, desde el primer momento en que éste se detecte.

Los tutores y las tutoras son los responsables de informar a la Jefatura y a las familias de la inclusión en el

programa de los escolares que lo precisen y de la coordinación con el profesorado que lo imparte. De igual manera, los/as tutores/as, en colaboración con el profesorado de refuerzo, serán los responsables de determinar, las competencias, los objetivos y contenidos que se deben trabajar con este alumnado.

CRITERIOS ORGANIZATIVOS.

- En el mes de septiembre la Jefatura de Estudios mantendrá una reunión con el profesorado de refuerzo, en la que se le informará del Plan de Refuerzo, se les proporcionará el modelo de informe del seguimiento del alumnado y se consensuarán los criterios a seguir.
- La Jefa de Estudios analizará las actas y los informes del alumnado y confeccionará un listado que incluirá a todos los/as alumnos con evaluación negativa y a aquellos alumnos y aquellas alumnas repetidores o repetidoras.
- Posteriormente la Jefa de Estudios mantendrá contactos con todos los tutores y las tutoras, a los que se les solicitará información sobre aquellos/as alumnos/as, que, sin tener evaluación negativa en el curso anterior, presentan déficit de aprendizaje. Este alumnado también se incorporará al programa de Refuerzo.
- La incorporación del alumnado a las actividades de apoyo es flexible y con carácter puntual, por lo cual, si el alumno o la alumna ha superado los contenidos mínimos se le dará de alta en el programa de refuerzo.
- Con estos datos, y el resultado de la evaluación inicial, el tutor/ elaborará el listado del alumnado que recibirá refuerzo educativo.
- Desde la jefatura se ha elaborado un modelo de informe individualizado para los diferentes tipos de refuerzo que establece la normativa:
 - A) Alumnado con áreas instrumentales sin superar del curso anterior
 - B) Alumnado repetidor.
 - C) Alumnado que en cualquier momento presente desfase curricular.

Este instrumento de evaluación permite desarrollar un plan de trabajo personalizado para cada uno, en el que, partiendo de una evaluación inicial y del nivel de competencia, se indican los objetivos a trabajar, las competencias a desarrollar, la metodología, las actividades tipo, el grado de colaboración familiar y todas aquellas observaciones y/ o propuestas de mejora que se estimen convenientes. También nos permite saber cuántas horas de refuerzo educativo se han dedicado a cada alumno/a, así como los logros alcanzados o las dificultades sin superar.

- El Centro actualmente cuenta con dos maestras dedicadas al refuerzo educativo.
- El refuerzo educativo en Educación Infantil se realizará dentro del aula.
- Las familias del alumnado de refuerzo educativo serán informadas de la inclusión de sus hijos o hijas en este programa. Cuando se produzca el alta, también se les comunicará.
- Para una adecuada puesta en marcha de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el que imparte las áreas instrumentales. Ésta se realizará en las sesiones de Equipo Docente.
 - Los equipos de ciclo determinarán en sus correspondientes programaciones didácticas los objetivos y contenidos básicos de la materia, que constituirán los aspectos fundamentales a trabajar en el tiempo de refuerzo y establecerán las directrices a seguir por el profesorado del área en cuanto a metodología, formas de coordinación, modalidad de los apoyos y objetivo de los mismos.
 - Los materiales en los que se basará el refuerzo serán, en la medida de lo posible, el libro de texto del alumno, y/o material del aula, complementándolo, cuando sea necesario, con otros materiales de apoyo.

ÁREAS Y ALUMNADO DE REFERENCIA DEL REFUERZO EDUCATIVO

El programa de refuerzo desarrolla las áreas o materias instrumentales básicas: Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Los programas de refuerzo de las materias instrumentales estarán dirigidos al alumnado de Educación Primaria que se encuentra en algunas de estas situaciones:

- A) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado algunas de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- B) Planes específicos personalizados El alumnado que no promocione de curso.
- C) Programas de refuerzo de las áreas o materias instrumentales básicas: Aquellos alumnos y aquellas alumnas en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

Los profesores que imparten refuerzo educativo elaborarán una hoja de seguimiento (Anexo I) que asegure la coordinación y dé cuenta del trabajo realizado.

EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

Además de las revisiones trimestrales se realizará una evaluación del funcionamiento del programa de refuerzo en el centro, al finalizar el curso académico, con la finalidad de mantener los aspectos que han funcionado correctamente y establecer los cambios pertinentes en aquellos casos no evaluados positivamente. Dicha evaluación, que deberá realizarse de forma coordinada entre los profesores/as de área y del refuerzo, contemplará el análisis de aspectos como la selección del alumnado, el grado de coordinación entre el profesor de refuerzo y el de área, etc. Esta evaluación se realizará al finalizar cada curso académico.

FICHA INDIVIDUAL DE SEGUIMIENTO DEL REFUERZO EDUCATIVO(ANEXO I)

MAESTRO/A TUTOR/A: _____ MAESTRO/A DE REFUERZO: _____
ALUMNO/A: _____ CURSO: _____ CURSO 20 ____/____

FECHA	Contenidos o tareas trabajados en la sesión	Dificultad	En Proceso	Conseguido

REVISIÓN TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE REFUERZO DE LAS ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS/PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO (ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA)/RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

ALUMNO/A: -----

NIVEL: -----

PROFESORADO DE REFUERZO: -----

HORARIO DE REFUERZO					Total horas semanales
L	M	X	J	V	

HORAS DE REFUERZO IMPARTIDO	
PRIMER TRIMESTRE	
SEGUNDO TRIMESTRE	
TERCER TRIMESTRE	
TOTAL:	

REVISIONES TRIMESTRALES.

- Competencias adquiridas y objetivos conseguidos:
- Competencias por adquirir y objetivos no conseguidos:
- ¿Consideran que el refuerzo educativo resulta positivo en este alumno/alumna?
- ¿Existe colaboración por parte de la familia?
- ¿Se han cumplido los compromisos educativos suscritos por la familia?
- Propuestas de mejora:

EL TUTOR/TUTORA

EL PROFESORADO DE REFUERZO

ANEXO VI (E. INFANTIL) / ANEXO V (E. PRIMARIA) (ADJUNTO)
(ALUMNADO DE REFUERZO , CON ASIGNATURAS PENDIENTES, ALTAMENTE MOTIVADOS Y REPETIDORES)



ANEXO V
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS
DIFERENCIAS INDIVIDUALES

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO O ALUMNA

Apellidos y nombre:

Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	Nacionalidad:
Curso académico: 23-24	Curso:	Ciclo:	Grupo:	
Localidad: Peal de Becerro	Provincia: Jaén			
Tutor/a:				
Nombre de la madre/padre/tutor legal:		DNI/NIE:		
Teléfono:	Correo electrónico:			

2. DATOS DEL PROFESORADO IMPLICADO EN EL PROGRAMA

Equipo de ciclo:	
Tutor/a:	Áreas/ámbitos:

3. APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Programa de refuerzo de aprendizaje.	Fecha de inicio:	Fecha de fin:
Programa de profundización.	Fecha de inicio:	Fecha de fin:

4. PROPUESTA CURRICULAR DEL ÁREA/ÁMBITO

Área/ámbito:

Curso:

ELEMENTOS CURRICULARES A REFORZAR

- Competencias específicas:



- Criterios de evaluación:



- Saberes básicos:

PROPUESTAS DE OTROS ASPECTOS A TRABAJAR EN EL PROGRAMA

- Tipos de actividades y tareas
- Formas de acceso a la información
- Recursos didácticos
- Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos
- Instrumentos de evaluación



5. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL DEL ALUMNADO

Fecha de comunicación:	Primer tutor/tutora/persona que ejerza la tutela legal (1):	Segundo tutor/tutora/persona que ejerza la tutela legal (2):
Los/las asistentes en representación de la familia o los representantes legales (1) o (2) manifiestan haber sido informados del contenido del Programa de Refuerzo del aprendizaje o Profundización.		
Primer tutor/a legal		Segundo tutor/a legal
Fdo.:		Fdo.:

6. COLABORACIÓN FAMILIAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Colaboración en el Programa de Refuerzo del aprendizaje	Colaboración en el Programa de Profundización
Observaciones:	Observaciones:

7. OBSERVACIONES

--

8. FIRMA DEL PROFESOR/A IMPLICADO/A O TUTOR/A DEL ALUMNO/A AL QUE SE LE APLICA EL PROGRAMA

Fecha y firma

En Peal de Becerro a _____ de _____ de 2023

PROFESOR/A
Fdo.:

TUTOR/A
Fdo.: